

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, por el que se acuerda la convocatoria de dos (2) plazas vacantes como personal funcionario de carrera, por turno de promoción interna y sistema oposición, denominadas Oficial de Policía Local. (PP. 1645/2025).

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-2766, de fecha 25 de julio de 2025, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección para cubrir como personal funcionario de carrera, por turno de promoción interna y mediante sistema de concurso-oposición, dos (2) plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real denominadas Oficial de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, dentro de la Escala Básica del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá la Real, conforme determina el art. 23.1.c) de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía y el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Las indicadas plazas convocadas se encuentran dotadas presupuestariamente e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcalá la Real correspondiente al ejercicio 2025, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2025-1448, de fecha 23 de abril de 2025, rectificada por Decreto de Alcaldía núm. 2025-1461, de fecha 24 de abril de 2025 (BOP núm. 89, de fecha 13 de mayo de 2025).

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 144, de 30 de julio de 2025, anuncio número 2025/3494, encontrándose igualmente expuestas en la página web del Ayuntamiento: www.alcalalareal.es, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2025/07/Bases-definitivas-promocion-interna-2-plazas-oficial-policia-local.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 30 de julio de 2025.- El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.